

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Negociadora del XIII Convenio Colectivo de ámbito estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil.

MANIFIESTAN:

1.- Que el pasado día 5 de marzo de 2025 fue aprobado el XIII Convenio Colectivo de ámbito estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil, convenio que entrará en vigor en los próximos días con su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

2.- Es por ello, que las organizaciones firmantes miembros de esta Comisión Negociadora recuerdan a las distintas Administraciones Públicas que, en relación a los centros de gestión indirecta:

1. Es necesario revisar urgentemente los pliegos con el fin de que estos incluyan una memoria económica completa y desglosada conforme a lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público.
2. En dichos pliegos debería darse más peso al proyecto educativo del centro.
3. Es necesario incluir en dichos pliegos criterios que valoren la estabilidad y experiencia del personal educativo.
4. Es necesario incluir en los pliegos medidas que garanticen la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.
5. Es necesario incluir en los precios de licitación todos los complementos salariales, tal y como se establecen en el Convenio Colectivo, incluyendo aquellos que se generen durante la vigencia del contrato.

6. Es necesario incluir en los pliegos tanto el valor de los inmuebles como el valor del inventario incluido en los mismos con el fin de poder computar dicho gasto y liquidar adecuadamente los correspondientes impuestos.

Lo que firman en Madrid, a 23 de mayo de 2025.

ACADE

CECEI

EyG

FENACEIN

CECE

ALIC

UGT-Servicios Públicos

FSIE

FEUSO